



Ciudad de México, 8 de noviembre de 2019.

**NECESARIA LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE PODERES JUDICIALES:  
MAG. GUERRA ÁLVAREZ**

**El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México así lo planteó en la mesa Gobierno Judicial, en el marco de la XIV Asamblea General de la AMIJ.**

**El hecho de que la Sala Constitucional que se establecerá en el TSJCDMX se integre con magistrados con doble función, por modificación legal hecha en el Congreso, es precisamente por un tema de presupuesto.**

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, enfatizó la necesidad de que los órganos judiciales cuenten con autonomía financiera, y al referirse al hecho de que la nueva Sala Constitucional se integre con magistrados con doble función, como se estableció por modificación legal del Congreso, es precisamente por un tema de presupuesto.

Al participar en la mesa Gobierno Judicial, en el marco de la XIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), recordó que se requerían mil millones de pesos para que el PJCDMX creara la citada Sala Constitucional, así como 22 juzgados de tutela.

Guerra Álvarez disertó en la mesa encabezada por ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar Morales, en la que se discutió sobre la naturaleza de los consejos de la judicatura como organismos de administración, vigilancia y disciplina de los poderes judiciales.

Refirió que hubiese sido un retroceso el hecho de que el Consejo Judicial Ciudadano se encargará de nombrar a los consejeros de la Judicatura de la Ciudad de México, así como el impedimento de que el presidente del Tribunal Superior de Justicia lo

fuese también del Consejo, como lo estipulaba la Constitución capitalina, antes de que la SCJN invalidara esas disposiciones.

Subrayó que no se podían dejar esas decisiones a los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano, personajes con conocimientos, investigadores, pero sin experiencia jurisdiccional, y sobre todo sin la sensibilidad que da formar parte de la carrera judicial.

Aplaudo mucho, agregó, que no fue así por lo que hace la PJCDMX, en el que no interviene, en absoluto, el Consejo Judicial Ciudadano que actualmente se encarga del proceso para la designación de quien habrá de encabezar la Fiscalía General de Justicia.

Destacó la importancia, asimismo, de que el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México lo sea del Consejo de la Judicatura, ya que, por ende, esto hace posible que sea un personaje con experiencia jurisdiccional, lo que le permitirá velar por la función de los jueces.

El magistrado planteó que la actual conformación del Consejo de la Judicatura, vigente desde 1994, es válida no obstante que el Legislativo se encarga de nombrar a dos de sus integrantes y el Ejecutivo a uno.

Cuando se configura este órgano administrativo ya dentro del Poder Judicial, comentó, sus integrantes nombrados por el Ejecutivo y el Legislativo se vuelven independientes de quienes los designaron.

--oo0oo--

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
55 18 40 67  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)